¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Sabado 2 de Febrero de 1850— BUENOS-AIRES. Número 5,508.

# DIARIO DE LA TARDE.

## PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Este Diario es propiedad de la *Imprenta Argentina.*—La SUSCRIPCION es de **20** pesos por mes, pagaderos al fin de cada uno.—Se inserta toda clase de **avisos** á un precio módico.—Se **vende** en la Oficina del mismo Diario, calle Santa Rosa No. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio, donde se reciben suscripciones.—Se reciben **avisos** en la Oficina hasta las **2** de la tarde y el Diario sale á las **5.**—Precio de los números sueltos **2** pesos

ALMANAQUE—Mañana 3—San Blas Obispo y san Laurentino Martires.
Sale el Sol á las 5 y 24, se pone á las 7 y 3.
Cuarto menguante á las 9 horas 41 minutos de la noche.

## INTERIOR.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

### MENSAGE
A LA
### Vigesima-septima Legislatura.

(*Conclusion.*)

El Gobierno ha principiado el abono de los documentos atrasados procedentes de los auxilios de ganado, y continuará gradualmente el pago de estos créditos, hasta su extincion—

Expedirá, tan luego como le sea posible, un decreto que tiene ya meditado, así para la facilidad en la expedicion de los pagos gradualmente, y regularidad en las cuentas relativas, como para hacer que efectivamente sean abonados á sus mismos dueños originarios, y no a otras personas que hayan comprado á estos los créditos—

Los dueños originarios que puedan cobrarlos por sí mismos, los presentarán al Ministerio de Hacienda, con separacion los de cada año, y esos documentos de cada año con una solicitud—

Los que no pudiesen hacerlo, dirigirán los documentos a un comisionado especial, de notoria honradez y capacidad, que nombrará el Gobierno para que, sin cobrar honorario alguno á los interesados, reciba dichos documentos, forme, y presente las cuentas al Ministerio, perciba el importe, y tenga el dinero á disposicion de sus dueños—

Los que hayan comprado de estos, documentos de esa clase, los devolverán á los dueños originarios, así que estos, ó el comisionado, les entregue la cantidad, que por ellos hayan recibido los legítimos dueños—

Las sacas de reses para el consumo de las tropas en campaña, que tanto han gravitado, y aun pesan sobre los beneméritos hacendados, hácia los que el Gobierno, la Provincia, y la Confederacion, están altamente reconocidos, por tan importante como honorifico servicio, de esos patrióticos muy valiosos auxilios, con que en una larga série de diez años, han contribuido al sosten de la gloriosa lid, en defensa de los soberanos derechos y honor de la República, han cesado en 1849 en una gran parte; y espera el Gobierno que en 1850, terminarán en el todo, ó en su mayor parte, si puede contraer á este importante asunto alguna atencion, tan reclamada por la justicia y la gratitud—

Para las tropas en el Cuartel General de Santos Lugares, para las del Fuerte Azul, y el canton de Tapalqué, no se hacen ya sacas de reses por auxilios—El Gobierno ha contratado el abasto para esos puntos, y así seguirá contratándolo para todo los demas cantones, guardias, y tropas en la campaña—

Es altamente recomendable el patriotismo de varios hacendados, que han donado, con generoso y honorable desprendimiento, el importe de auxilios de ganado —El Gobierno les ha dirigido publicamente la expresion de su viva gratitud—

"Es inmenso el número de nutrias en los campos de la Provincia—Constituyen una valiosa riqueza, destinada á premiar la tropa del Ejército cuando terminada la guerra, y tranquilizado el pais de todo punto, reciban sus bajas los individuos que estén en este caso—"

Los derechos de entrada y salida marítima y terrestre, puerto, correos, pregoneria, grados, alquileres, arrendamientos, intereses, corrales, saladeros, y Policía, que en el Presupuesto para el presente año se calcularon en *treinta y tres millones, novecientos siete mil, quinientos veinte y cuatro pesos, uno y medio reales*, han producido, ademas de la suma calculada, *catorce millones, quinientos diez y siete mil, quinientos sesenta pesos, dos y cuarto reales*—

La contribucion directa, que fué calculada en *dos miliones*, ha producido de menos *ciento ochenta y un mil, ciento ochenta y cinco pesos, seis y tres cuartos reales*—

Las Comisiones Reguladoras de los capitales en la ciudad, para el pago de la Contribucion directa, han concluido su encargo en el término prefijado por la ley—

Los Jueces de Paz de la campaña, á excepcion de los de la Loberia, Vecino, Guardia de Lujan, Pila, Chapaleofú, Azul, y Pergamino, que indebidamente han demorado la remision de los registros y sumas recaudadas, se han expedido en el término prescripto por la ley—Los registros, y la cantidad de 4,285 pesos correspondientes á Patagones, se perdieron en el naufragio del buque en que venian, segun nota del Juez de Paz de Patagones, al Gobierno, fecha 23 de Noviembre último—

El Gobierno, apercibirá muy seriamente á esos Jueces de Paz, que no han cumplido con la ley—

Las Comisiones Reguladoras, de la ciudad y campaña, con generoso y patriótico desprendimiento continúan cediendo para los gastos de la guerra, la cuota que la ley les acuerda—El Gobierno les ha agradecido tan honorificas donaciones—

El producto del papel sellado, patentes y boletos de registro de marcas, que se presupuso en *un millon, quinientos mil pesos*, ha dado de mas, *ciento sesenta y cinco mil, treciento cincuenta pesos*—

Las entradas extraordinarias que se fijaron en *veinte y cinco mil pesos*, han dado de menos, *diez y siete mil, doscientos setenta pesos, tres y medio reales*—

Reasumidas las anteriores demostraciones, dan por resultado, en el cálculo de recursos, un aumento de *catorce millones, cuatrocientos ochenta y cuatro mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos*—

El excedente de ingresos en 1849, la posicion en que se ha vuelto a colocar el Gobierno entre la paz, y la guerra, a fin de fijar el total importe del Presupuesto para 1850, y el cálculo de recursos, hacen desaparecer el deficit que os anuncié en mi anterior Mensage habria en los recursos para 1850—

Con los ingresos realizados, se han cubierto los gastos ordinarios y extraordinarios del servicio público, quedando la existencia que aparece en la Tesoreria, y la de la Casa de Moneda, que no se ha tocado en el año, y cuyas sumas han pasado al cálculo de recursos para 1850—

El Gobierno somete á vuestro examen y deliberacion las cuentas correspondientes á este año —Sabeis que en esta parte no me considero investido con la suma del poder—

Os presento el Registro Oficial que contiene, en órden cronológico, vuestras soberanas sanciones, los decretos gubernativos, y los estados de la Administracion del Tesoro Público, pertenecientes al corriente año—

Los ingresos, gastos, y suma presupuesta, presentan los resultados siguientes—

| | Moneda corriente— |
|---|---|
| Las entradas ordinarias y extraordinarias, reducido el metálico á moneda corriente, suman, *sesenta y un millones, trecientos nueve mil, novecientos cincuenta y un pesos, uno y tres cuartos reales*....... | 61,309,951-1¾- |
| Agréganse, *diez y siete millones quinientos cincuenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos, cinco y cuarto reales*, correspondientes a las mensualidades desde Febrero, hasta el 19 de Septiembre inclusive, de 1848, que existen en la Casa de Moneda.............. | 17,556,666-5¼- |
| Total, *setenta y ocho millones, ochocientos sesenta y seis mil, seiscientos diez y siete pesos, siete reales*............... | 78,866,617-7— |
| De esta suma se rebaja la existencia en Tesoreria, que pasa á 1850, en metálico, moneda corriente, y letras de Aduana, importante, *doce millones, ochocientos setenta y un mil, doscientos un pesos, tres y medio reales;* y los *diez y siete millones, quinientos cincuenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos, cinco y cuarto reales*, que existen en la Casa de Moneda, para que resulte lo desembolsado en 1849, con arreglo al Presupuesto—Ymportan las dos partidas, reducido el metálico a moneda corriente, *treinta millones, cuatrocientos veinte y siete mil, ochocientos sesenta y ocho pesos, tres cuartos reales*..... | 30,427,868-¾- |
| Resulta haberse desembolsado en 1849, *cuarenta y ocho millones, cuatrocientos treinta y ocho mil, setecientos cuarenta y nueve pesos, seis y cuarto reales*................... | 48,438,749-6¼- |
| Agrégase á esta cantidad, *quince millones, seiscientos veinte y ocho mil, doscientos doce pesos, cuatro reales*, que importa la deuda particular exigible, para demostrar el total de los gastos ordinarios y extraordinarios, con arreglo al Presupuesto de 1849..................... | 15,628,212-4— |
| Son *sesenta y cuatro millones, sesenta y seis mil, novecientos sesenta y dos pesos, dos y cuarto reales*.................. | 64,066,962-2¼- |
| El Presupuesto de 1849, incluso el de la Honorable Junta de Representantes, suma—*Sesenta y cuatro millones, ochenta y ocho mil, doscientos setenta pesos, cuatro y medio reales*.................... | 64,088,270-4½- |
| Queda demostrado haberse desembolsado en 1849, inclusa la deuda, *veinte y un mil, trecientos ocho pesos, dos y cuarto reales*, menos de la suma que votásteis................ | 21,308-2¼- |

El menos desembolso en 1849, debió haber sido de algunos millones, porque entre otros gastos, que no han podido tener lugar en este año, entran los del principio, en el año, de las obras de la Santa Yglesia Catedral, del Hospital, y de la Fortaleza casa de Gobierno, cuyas sumas, segun os manifesté en mi anterior Mensage, debian figurar con mucha estimacion en los recursos para 1850—Así debió ser, si no hubiera tenido el Gobierno que aprontar un varioso armamento extraordinario, naval y terrestre—

"La inversion de las rentas continua garantida por la contabilidad, y su publicacion—El sistema de Hacienda, claro y sencillo, consolida su exactitud y cuenta pública—"

El Gobierno, en cumplimiento de la Ley, somete á vuestro exámen y deliberacion, el Presupuesto general de gastos, y recursos para 1850—

### PRESUPUESTO GENERAL
DE
### Sueldos, y gastos para el año de 1850,

*Inclusos los extraordinarios, reducido el Metálico á Moneda Corriente.*

| | Moneda Corriente— |
|---|---|
| HONORABLE JUNTA DE REPRESENTANTES—*Cuarenta y cinco mil, trecientos diez y ocho pesos*..................... | 45,318—— |
| GOBIERNO—*Seis millones, setenta y cuatro mil, ochocientos veinte y cuatro pesos, siete y medio reales*............... | 6,074,824-7½- |
| RELACIONES EXTERIORES-*Un millon, seiscientos noventa mil, quinientos setenta y tres pesos*.................. | 1,690,573—— |
| GUERRA—*Treinta y siete millones, trecientos setenta y nueve mil, seiscientos once pesos, tres cuartos reales*...... | 37,379,611—¾- |
| HACIENDA, inclusa la deuda particular exigible—*Veinte y seis millones, ciento cuarenta y seis mil, seiscientos setenta y siete pesos, dos reales*...... | 26,146,677-2— |
| YMPORTA—*Setenta y un millones, trecientos treinta y siete mil, cuatro pesos, dos y cuarto reales*..................... | 71,337,004-2¼- |

### CALCULO DE RECURSOS
### Para 1850—

| | Moneda Corriente— |
|---|---|
| Existencia en Tesoreria, en letras, y moneda corriente, reducido á esta el metálico—*Doce millones, ochocientos setenta y un mil, doscientos un peso, tres y medio reales*......... | 12,871,201-3½- |
| Yd. en la Casa de Moneda correspondiente á las mensualidades desde Febrero hasta el 19 de Septiembre inclusive de 1848—*Diez y siete millones, quinientos cincuenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos, cinco y cuarto reales*... | 17,556,666-5¼- |
| Suman las existencias - *Treinta millones, cuatrocientos veinte y siete mil, ochocientos sesenta y ocho pesos, tres cuartos reales*.................. | 30,427,868—¾- |
| COLECTURIA— | |
| Por derechos de entradas y salida marítima, y terrestre, de puerto, correos, pregoneria, grados, arrendamientos, intereses, eventuales, multas, comisos, corrales, saladeros, y Policia—*Treinta y siete millones, setecientos treinta mil, doscientos cuarenta y siete pesos.* | 37,730,247—— |
| Contribucion Directa—*Dos millones*.................... | 2,000,000—— |
| Papel sellado, patentes, y boletos de registro de marcas—*Un millon quinientos mil pesos*.. | 1,500,000—— |
| TESORERIA— | |
| Entradas extraordinarias—*Veinte y cinco mil pesos*........ | 25,000—— |
| Total de recursos—*Setenta y un millones, seiscientos ochenta y tres mil, ciento quince pesos, tres cuartos reales*........ | 71,683,115—¾- |
| El Presupuesto de gastos para 1850 importa, *setenta y un millones, trecientos treinta y siete mil, cuatro pesos, dos y cuarto reales*.......... | 71,337,004-2¼- |
| Sobran *trescientos cuarenta y seis mil, ciento diez pesos, seis y medio reales*............ | 346,110-6½- |

El General Rosas os debe, Honorables Representantes, un especial y muy profundo reconocimiento por actos memorables con que lo habeis honrado—

Os dignasteis nombrar una distinguida Comision especial que me presentase vuestra expresiva respuesta á mi anterior Mensage, y la soberana decision de que continue en el mando supremo—

Tuve la satisfaccion de recibirla con grande aprecio, y de expresarme respetuosamente en los términos siguientes—

"La Honorable Junta ha sancionado el envio de una distinguida Comision cerca de mí, con el objeto enunciado por el Señor Presidente—Tengo el honroso placer de recibirla—Contestaré a la Honorable Comision lo mas preciso y substancial—Siento no hacerlo con regularidad, por no haber podido dedicar, ni un solo dia a este importante asunto, por mas que ardientemente lo he deseado—

La contestacion detallada que los Señores Representantes han acordado al Mensage en que les dí cuenta fiel de los actos de mi Administracion en el año último, es tan gloriosa, tan fina es, que obliga mas de todo punto, mi profunda gratitud—

En medio de este elevado reconocimiento tengo el pesar de no poder adherir á los sentimientos y deseos de la Honorable Junta en órden á mi continuacion en el Gobierno—

Aun cuando fuera absolutamente necesario, aun cuando fuese posible proseguir el sacrificio de mis principios, y de mi salud, cuando mi corazon, y mi conciencia me dicen á cada instante, que no puedo continuar haciendo el bien en el lugar que ocupo, los Señores Representantes, ni pueden obligarme, ni causar al pais un positivo mal con mi permanencia en aquel—

Desde que no es posible al General Rosas, despachar con prontitud el todo de los asuntos de mas elevacion nacional, ni los infinitos, que aun cuando sean de un órden subalterno, forman en su conjunto un todo cuya demora es muy perjudicial, y de graves consecuencias, su opinion en la Provincia, y en la República, naturalmente ha decaido—

De estas consideraciones, que se sienten, y se ven á clara luz, resalta la razon de un poder irresistible, que impone á los Señores Representantes el imperioso deber de nombrar otro ciudadano, que con mas robustez, y fuerza de opinion, suceda sin mas demora al General Rosas—

Y es por ella, y por todo cuanto en tantas otras ocasiones he expuesto é instado, á la Honorable Junta de Representantes, que le reitero mis anteriores encarecidas súplicas para que se digne eximirme del mando supremo—"

Os presento nuevamente, con encarecida súplica, esa misma expresion de mis mas íntimos deseos—

Sobre este asunto, que tan profundamente me afecta, y en el que me hallo penetrado de tanto reconocimiento a Vuestra Honorabilidad y al pais, debo anticiparos las siguientes manifestaciones, mientras pueda ulteriormente ocuparme de contestar con detencion la esclarecida correspondencia de V. H.—Tal vez en ellas no me exprese con propiedad, sobre algunos puntos, por falta de tiempo para ocuparme de este asunto en los últimos meses del año—

Me anima indecible gratitud hácia vuestras elevadas sanciones relativas á mi renuncia, é inmortales documentos que me habeis transmitido, hácia mis compatriotas, en toda la República y para con todos los habitante del pais—

La espontaneidad de esos votos, en el seno del órden, en medio del imperio de las leyes, del armamento de los ciudadanos en sus mismas casas, de la aucencia de tropas de linea, y de la expresion moral de los extrangeros que han asociado su testimonio á la peticion de los ciudadanos, ó manifestadolo en otra forma, comprueba digna-

mente la solemnidad y validez de tan expresivo unánime pronunciamento—Mas pudiera agitarse mi delicadeza al considerar que este se ha hecho en circunstancias que yo mismo gobierno el pais, y que deferancias respetuosas hayan influido en en algunos ciudadanos—Al presumir esta circunstancia, solo puedo referirme á sentimientos generosos de mis compatriotas, y no á temor ó coaccion—Ellos han demostrado en todas ocasiones que aman la libertad, dignamente la han sostenido y la defienden, tienen las armas en sus mismas manos, y son incapaces de tolerar á un tirano aun cuando se hallase rodeado de legiones veteranas—

Por otra porte, aunque los Ciudadanos influyentes del pais en su universidad han sufragado libre y deliberadamente, no hay sin embargo mayoria de los sufragantes hábiles de la Provincia—En los partidos de la campaña dista mucho la votacion de aproximarse a la mayoria—En unos ha sido escasa la votacion, atento el número de sufragantes, y en los otros, que son los mas, ha sido tan reducida, que no llega á la quinta parte—

En esto no intento poner en duda que el voto de la Provincia sea uniforme—Me anima esa conviccion, y por tanta confianza no cesaré de abrigar el mas íntimo agradecimiento—

Asimismo se ha consultado con honorífico entusiasmo y virtud mi necesario alivio en mis agobiantes tareas—

Ynmensamente os agradezco, y á mis condiudadanos, esta elevada consideradion y valioso beneficio—

Estoy tambien altamente agradecido á varias Provincias de la Confederacion, que se han pronunciado ya, de un modo digno de mi eterno reconocimiento—

Mas, Honorables Representantes, esta misma generosidad, esas decisiones honorables, un pronunciamiento de tanta extension y altura, no pueden subsanar uno de los insuperables inconvenientes que tengo para reiterar mi dimision del mando supremo—Con mis fuerzas muy debilitadas, y mi salud sobremanera destruida, no puedo absolutamente despachar en el todo con regularidad los asuntos públicos que me están encomendados, ni sobrellevar la continuacion de una fatiga, enorme en si misma, y excesivamente desproporcionada á ese estado de mi salud y de mis fuerzas—Exigírmela seria inutilizar á un ciudadano que podria ser útil todavia en algun destino pasivo—

Así las manifestaciones que os dirijo en este Mensage, con respecto á asuntos del año entrante, son originadas unicamente de la necesidad, y del deber de expresarse el Gobierno en su personalidad moral—

Por todas esas razones, que tanto pesan sobre mi ánimo, y de que absolutamente no puedo prescindir, con profundo interés os reitero otra vez mas, mi encarecido ruego de que tengais á bien eximirme de mi permanencia en el Gobierno—

Legisladores!—La República, bajo los benignos auspicios del Omnipotente, resplandese con el esplendor de su propia é inmarcesible gloria—Con su honor é independencia, se han salvado los principios del derecho é intereses de la humanidad—Os pertenece la inmensa honra de tan conspicuos acontecimientos—Gloriosamente habeis sostenido los derechos y dignidad de la Confederacion—Os presento mi mas profunda gratitud—La opinion pública del pais y del mundo os acuerda un homenage digno de tan altos hechos—

El porvenir de la Patria pende de vuestras resoluciones futuras—Vuestro elevado patriotismo y esclarecida sabiduría, garanten el glorioso pasado de la República, y el desenvolvimiento de su feliz actualidad—La exageracion de las ideas, y el ardor de las pasiones, labrando la desgracia de todos, han devorado por el mundo los frutos del órden, y de la verdadera libertad—Rindo humildemente á Dios Nuestro Señor, mi mas íntimo reconocimiento, por los grandes bienes que se ha dignado dispensar á la República en la preservacion de su independencia, en el triunfo de la moral y del buen sentido de los pueblos El Todo-Poderoso, protegiendo vuestras deliberaciones, y el heroismo de la Confederacion os recompense propicio, afianzando la independencia, la libartad, y el honor del pais—Penetrado de indecible emocion, me despido de vosotros, y os saludo, Honorables Representantes, rindiendo al Altísimo la ofrenda de mi ferviente gratitud—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

Felipe Arana—

Manuel Insiarte—

# DIARIO DE LA TARDE.

BUENOS-AYRES, FEBRERO 2 DE 1850.

## EL MENSAGE DEL GOBIERNO.

(Conclusion.)

Solo aquellos espíritus obstinados en glozar la sabia marcha de nuestra administracion, en torcer los hechos y desfigurar la actitud ascendente del pais, podrian revelarse contra la clara verdad, de cada uno de los valiosos conceptos que encierra el Mensage que nos ocupa; pero qué vale el grito de la impotencia contra el imponente aspecto de ese sólido muro, edificado con los generosos sacrificios de la Nacion!—Qué son algunos destemplados denuestos ante el juicio infalible de las Naciones del universo, y ante la opinion unísona de los pueblos de la Confederacion? Nada; una nubecilla de humo que deshace el pampero.

La Europa y la América, dijimos ayer, han debido ya admitir con asombro, no solo, el lógico y profundo sosten de los principios invocados por la Confederacion, sino la consumacion de los hechos que se derivan de esos principios, en órden al derecho público, y fijado sus convicciones respecto de las disposiciones privativas de la administracion del Estado, en su régimen interior. Todas esas disposiciones forman un monumento grandioso que patentiza la civilizacion Argentina, á la vez que su ereccion se ha cimentado entre los mas abrumadores conflictos.

Si la respetabilidad que goza el pais ante los demas de la tierra, es debida á los resultados de una inteligencia superior y un patriotismo decidido, la Confederacion que conoce mas de cerca los procedimientos, la constancia y los sacrificios que ellos cuestan, cómo deberá apreciarlos? Como los mas ricos dones de su venturosa actualidad.

Los Argentinos deben admirar su presente, contemplando su pasado. Aquel amargo pasado, en que los acontecimientos de hoy, se mirarian como un sueño; aquel pasado en que la nacion fraccionada por el desenfreno de las pasiones civiles, mutilaba su fuerza; en que el sosten de una guerra nacional, creaba el gérmen de la lucha fratricida, y tornaba las armas contra el corazon de la Patria: en que el espiritu nacional, sin union, vagaba en la anarquia; en que los respetos á la autoridad, eran irrisorios, y la conciencia de su propia fuerza, desconocida. En que sus arcas vaciadas por la codicia, era el botin de la osadia; en que las propiedades de sus campos estaban á merced de los Pampas; y en que la seguridad individual, estaba librada á los medios personales.

Qué resistencia habria opuesto la nacion en esqueleto á las pretensiones de fuertes poderes? Qué entidad organizada y respetable habria respondido a la imponente voz de la Inglaterra y de la Francia? Qué cabeza habria creado elementos materiales de resistencia, y producido argumentos luminosos de razonamiento y discusion? Quién habria regenerado el lustre de la Nacion Argentina, y ofrecídole grande y magestuosa, como la retrata el Mensage!

Solo el General Rosas, dotado de esa organizacion extraordinaria, pudo arrojar en las aras de la Patria su sosiego, sus afanes, su existencia, y emprender esa obra de concordia entre los pueblos y la creacion de ese espíritu púbiico, preocupado de pasiones civiles, que mas tarde, fraternizando en un solo sentimiento, ha constituido la fuerza respetable de la nacion.

Pero cuantos sacrificios son el precio de tamañas consecuencias; cuanta abnegacion y privaciones, para responder á la confiada aclamacion de sus conciudadanos! El encierro de muchos años, entre la ávida consagracion al trabajo; el olvido del descanso y de los goces domésticos; los sufrimientos dolorosos de su salud quebrantada; el egercicio constante de su inteligencia infatigable; y la contraccion entera de todas sus facultades al bien de sus conciudadanos.

Todos esos esfuerzos gigantescos eran precisos para formar un dia el Mensage que el General Rosas ha ofrecido a la Nacion, que conociendo los acontecimientos históricos de la Confederacion, sabe apreciarlo de una manera mas profunda que en el Exterior. A sus ojos se ha consumado la enorme transicion. Ella ha visto recoger al General Rosas uno por uno, los despojos de la Nacion; ella lo ha visto sepultar la anarquia, vencer á sus enemigos interiores, estender sus campos, asegurar las propiedades, enriquecer las arcas públicas, afianzar la institucion, crear la Confederacion y hacerla respetar de las primeras naciones de la tierra.

La primera condicion honrosa de una nacion está satisfecha; las exigencias de su dignidad, que lo colman con justicia de noble orgullo, y luego, encerrados en ese libros los tesoros mas ricos de la ciencia administrativa que cada ciudadano debe leer y meditar, porque, a mas de los conocimientos generales que la práctica de las naciones nos ha enseñado, encontramos la adquisicion de casos surgidos de nuestras cuestiones exteriores que, sancionados por la justicia, servirán en adelante de texto á las doctrinas universales. Los ramos diversos de la Legislacion, desenvueltos y aplicados con saber, revelan el uso familiar de sus anales.—Las medidas financieras, dictadas para el desarrollo de la riqueza del pais, demuestra un profundo conocimiento de la ciencia econó nica, y una escrupulosa proligidad en la admi istracion de los caudales públicos. Las disposiciones relativas á la organizacion y á las operaciones de los ejércitos, la posesion de las exigencias del arte.—La direccion de los negocios generales de la Confederacion, las facultades propias de un estadista eminente. El Mensage en su conjunto, es el espejo brillante, donde la Confederacion reproduce su grandeza y su gloria.

En él deben mirarse los Argentinos y comparar su situacion distinguida en el orbe, con el cuadro triste de sus pasados dias; y satisfechos del aventajado puesto de la nacion, del bienestar general y progreso sucesivo del pais, hacer votos fervientes por el restablecimiento de la importante salud del General Rosas, y su ascentimiento á continuar la direccion de los negocios de la nacion á su grandioso porvenir.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

## Cartas que existen en el Correo.

De las venidas últimamente de la Carrera del Perú.

Agustin Arenillas
Antonio J. de Uturbey
Angel Blayer
Angel Baldello
Antonio M. Taboada
Benita G. de Eguren
Benito de la Barcena
Celedonia Tegerina
Crisanta H. de Aluralde
Carranza Hermanos
Camilo G. Hoyos
Clemente M.r nda
Clemente Benguria
Domingo Yb rra
Dolores Gonz lez
Dolores R. Megia
Domingo Funes
Estevan Yglesias
Eulogio V. de Zamudio
Elias Saravia
El ceo Berdia
Estevan Marquerit
Eduviges Sueldo
Eugenio Soria
Eduardo Nosylles
Erasmo Talabera
Francisco Berdier
Fernando Amor
Felix Cespedes
Gerónimo Fizueros
Gabriel Reboredo
Hipólito Delgado
José Boter
José Benito de la Barcena
José R. Liendo
José Capro
José F. de Uriburo
José Luis Castro
Juan Mongui lot
Juan José Palacios
Juan de Dios Dou
Juan F. N. y Foncueba
José R. Merlo
José Francisco Lopez
Julian Costas
José Columba
Juan Inchsusti
José Igarzabal
Juana C. de Heredia
Josefa F. de Rodrigo
Julian Alvarez
José M. Caceres
Juan Velasquez
Jos fa F. de Gonsalez
José Gandara
Joaquin Arguelles
José M. Trelles
José Arenales
Juan Alvarez
Leocadia R mos
Luisa Hollarzabal
Lucas Mendoza
Lázaro de Elortondo
Luis Rueda
Ladislao D. Mori
Laurena R. de S liverez
Maria Sosa de Lopez
Margarita G. de Aguilar
Miguel Luna
Maria M. de los Reyes
Martin Paez
Maria Ana Pizarro
Macario Torres
Miguel C. Sorondo
Manuel Berdia
Manuel Romero
Manuel A. Tejada
Manuel A. Inchusti
Maria de la C. S. y Lopez
Marcos Mujica
Mariano Flores
Manuel M oos
Manuel Aramburu
Marcos A. Arredondo
Manuel F. Paz
Manuel L. de Olden
Maria G. G. de Zuñiga
Martin Posse
Nicanor J. de Elia
Nicanor Gigena
Nicanor Flores
Pedro Serrano
Pablo Santillan
Pedro Murralde
Pedro José Garcia
Pedro P. Zibala
Patricio Pardo
Pablo Pich
Pedro José Garcia
Próspero Garcia
Pedro Iabes
Rosendo Fernandez
Sebastian Limenes
Santiago Torres
Teodoro Zabala
Toribio Obejero
Victoria P. y Mariño
Victoria Romero
Vicente A. Echevarria
Vicente Mijica
Victoria D. Achega
Zenon Cabrera

Idem de varios puntos.

Diego Calvo
José Maria Achaval
Santiago Blanc
Manuel Venega
Eduardo P z
Daniel Itarrios
Luis Roet
Miguel Relly
Antonio Sasso
Juan Arrosa
Pablo Garcia
Ramon Aldao
P. Teran
Avelino Garmendia
Tomas Lavallen
José Maria Gonzalez
Manuela Brid
Forat
José Iturriaga
Mercedes N. c. hea
Antonio J. é rosa
Manuel F. ro

Cartas que deben ar. has fines del presente mes.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 31—3ª Publicacion.

D. Pedro Peytubg y su esposa....................Francia
" Liger de Libessart....................idem
" Francisco Quintana....................Entre Rios
" Juan M. Eransquin....................idem
" Bartolomé Bagutti....................Génova
" Antonio Mañazo, su esposa y un hijo....................idem
" Pedro Sendique....................Rio Grande
" Narciso Peralta con arria, de regreso....................San Juan
" Lorenzo Portez....................Buceo
" Carlos Rico....................Valparaiso
Da. Teodora Lopez }
D. Juan A. Silva }....................Corrientes

Dia 1º—2ª Publicacion

D. José Guibanna....................Italia.
" Pedro Marical....................Rio Grande.
" Ferminiano Barbosa....................Idem.
Da. Maria A. Silva con un niño y tres sirvientas menores....................B. Oriental.
" Juana Pereyra....................Gualeguay.
" Maria Eezcarri....................Génova.
" Francisca Lopez y 3 hijos....................Corrientes.
" Máxima Piedra-Buena y 1 hija menor....................Entre-Rios.

Dia 2—1ª Publicacion.

D. Pedro J. Alvarez, con tropa de carretas despachada por D. José de Galaraga....................Mendoza.
" Casto Villar y 2 hijas menores....................Gualeguay.
" Luis Vernet y 3 hijos menores....................Estados Unid.
" Alejandro Robert, su esposa y 1 hijo menor....................Italia.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

## CARNAVAL.

### Aviso Oficial de la Policia.

El Gefe interino de este Departamento al aproximarse los dias denominados de Carnaval, cumple con el deber de reproducir el Superior Decreto, por el cual queda abolido y prohibido para siempre aquel juego—Buenos Ayres, Febrero 1.º de 1850—

Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Departamento de Gobierno——

Buenos Ayres, Febrero 22 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Yndependencia, y 15 de la Confederacion Argentina——

"Las costumbres opuestas á la cultura social y al interés del Estado, suelen pertenecer á todos los pueblos ó épocas—A la Autoridad pública corresponde designarles prudentemente su término—

"Con perseverancia ha preparado el Gobierno, por medidas convenientes, este resultado respecto á la dañosa costumbre de juego del Carnaval en los tres dias prévios al Miércoles de ceniza; y—

CONSIDERANDO—

"Que esta preparacion indispensable ha sido eficaz, por los progresos del pais en ilustracion y moralidad—

"Que semejante costumbre es inconveniente á las habitudes de un pueblo laborioso é ilustrado—

"Que el tesoro del Estado se grava, y son perjudicados los trabajos públicos—

"Que la industria, las artes y las elaboraciones, en todos respectos sufren por esta pérdida de tiempo en diversiones perjudiciales—

"Que redundan notables perjuicios á la agricultura, y muy señaladamente á la siega de los trigos—

"Que se perjudican las fortunas particulares, y se deterioran y ensucian los edificios en las ciudades por el juego sobre las azoteas, puertas y ventanas—

"Que la higiene pública se opone á un pasatiempo, de que suelen resultar enfermedades—

"Que las familias sienten otros males, por el estravio indiscreto de sus hijos, dependientes ó domésticos—

"Por todas estas consideraciones, el Gobierno ha acordado y decreta—

"Art. 1.º—Queda abolido y prohibido para siempre el juego del Carnaval—

"2.º—Los contraventores sufrirán la pena de tres años destinados á los trabajos públicos del Estado, y si fuesen empleados públicos, serán ademas privados de sus empleos—

"3.º—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

"ROSAS—
"Agustin Garrigós"—

Es copia—*Moreno*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso de la Policia—

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero de 1847, se señala al pan que se elabore desde el 1.º de Febrero próximo al 15 del mismo, *diez y seis onzas* al peso de pan de buena calidad, de toda clase incluse el con grasa, y *treinta y dos onzas* al de pan-bazo.

Buenos Aires, Enero 31 de 1850.

Moreno—

## Precio corriente del Metalico.

HOY SABADO 2 HASTA LAS 3.

| | | |
|---|---|---|
| Cambio—en Inglaterra, por onza | | 67 á 68 ch. |
| " | Francia, por onza | 86 f. |
| " | Montevideo | á la par. |
| " | Rio Janeiro | á la par. |
| " | Estados Unidos | á la par. |
| Fondos Públicos—al 6 p % | | |
| " | al 4 p % | |
| Metálico—Onzas | | 249 |
| | Patacones | 15¾ |
| | Plata macuquina | 15 |

Permisos para exportacion, premio por ciento ¼.

## DESPACHO DE Aduana.

DIA 1 y 2 DE FEBRERO.

*á Luis Chapearrouge y Ca.,* Reconquista 11

1 cajon género de lana para pantalon, 2 cajones cintas de algodon y de hilera.

*á Blanchon y Delachaux,* Perú 45.

1 cajon cinta de lana angostas, 1 idem cajas de música y relojes de oro, 1 idem tazas de café y lavatorios de porcelana, 1 cajon floreros de porcelana, 1 idem brin de algodon é hilo, 1 idem viceras, 1 cajon casimir, 1 idem sombreros para hombre, 1 idem cepillos para botas, 1 idem corbatas de seda y pañuelos chicos para el cuello.

*á Garcia y Fusons.*

7 cajones papel pintado.

*á Gifford y hermanos,* Sta. Clara 57.

1 cajon pañuelos de algodon, 6 cajones zarazas, 1 fardo lienzo, 2 cajones pañuelos de algodon, 1 id. género para vestidos, 1 id. listados, 1 id. pañuelos pintados, 1 id. pañuelos de rebozo, 1 id. zarazas de colcha, 4 fardos lienzos, 6 cajones pañuelos de algodon, 2 id. pañuelos pintados, 3 id. id. de rebozo, 1 id. cortes de vestidos.

*á Parlane, Macalister* y Ca. San Martin 86.

1 fardo bayetas de dos frisas, 2 cajones hilo de ovillo, 3 fardos colchas de colores, 1 fardo jergas de lana, 1 id. paños surtidos, 1 id. bramantes, 1 cajon zarazas.

*á Eduardo Lumb* y Ca. Representantes 57.

1 cajon pañuelos de rebozo. 3 fardos bramantes.

*á Diego C. Thompson y Ca.,* Reconquista 22.

4 fardos tela de poncho con fleco.

*á Eberhard y Ca.,* Federacion 94.

1 cajon pañuelos de manos

*á Gautier Isnardi,* Sta. Clara 85.

2 cajones lámparas.

*Juan Galt Smith y Ca.,* Perú 55.

1 cajon platillos, 1 fardo paño de poncho, 2 cajones zarazas, 2 cajones pañuelos de manos.

*á Adolfo Mansilla y Ca.,* Victoria 188½.

4 cajones zapatos.

*á Juan Best y hermanos,* Federacion 66.

2 cajones coletas rosadas, 2 idem tela para poncho, 1 fardos lonas, 2 idem arpilleras, 4 idem lonas blancas, 1 cajon pañuelos de hilo guarda de color, 2 idem cotonias ordinarias.

*á Pedro José Diaz,* Representantes 21.

1 cajon medias de color para niños, 1 idem cortes de chalecos, 1 idem blondas de seda.

*á E. Ochoa y Ca.,* Federacion 163.

1 cajon camisas, levitas, fraques, pantalones, chalecos, calzoncillos, corbatines, corbatas y pañuelos, 2 cajones badanas y gamuzas.

*á Jaime Llavallol é hijos,* La Merced 104.

1 cajon ligas con letreros, 2 idem seda surtida. 1 idem juegos de pesas, 1 idem perfumeria.

*á Phillip Tomkinson* y Ca., Piedad 117.

10 fardos lienzos, 5 cajones platillas, 1 idem damasco, 7 idem zarazas, 13 idem idem, 4 fardos bramantes, 2 idem lienzos, 4 idem paños, 12 idem lienzos.

*á Foley y Hughes,* Santa Clara, 52.

2 fardos bramantes, 1 cajon cocos de colores.

*á Hughes y hermanos,* Maypú 15.

3 cajones tartanes, 2 idem pañuelos de lana.

*á Wedkin y Ca.*

2 cajones agua de colonia, 1 idem plumas de acero, cabos para idem, lápices de composicion, idem para carpinteros, 4 idem zarazas.

*á Barber y Orr,* Perú 13.

1 cajon pañuelos de algodon, 1 idem idem de seda, 7 idem nanquines, 4 idem ligas, 2 idem cintas para ribetes, 2 idem fajas, 1 cajon cintas para sobre-cinchas.

*á Juan B. Prelig,* Perú 87.

3 cajones perfumeria surtida, 1 id. cuellos de camisa, ballenas, tiras, gorritas para niños, cuellos bordados, yaconas, medias de algodon, 1 cajon abanicos, 1 id. abalorios, 1 id. id. y collares, carabanas, 2 id. camisas.

*á Nicholson Green y Ca., San Martin* 48.

4 fardos tripe ordinario, 18 id. bramante, 5 fardos lienzos, 1 cajon flecos, 1 id. alemanisco de hilo, 1 cajon fajas anchas, 2 cajones zarazas, 2 id. fajas.

*Foley y Hughes,* Santa Clara 52.

1 fardo pañuelos de manos de algodon.

*á Nuttall y Ca.,* Piedad 140.

1 cajon pañuelos de algodon.

*á Browne!l* y Ca., Reconquista 51.

5 fardos lonas, 3 cajones hilo de zapatero.

*á Servian y Ca.* Perú 88.

1 cajon raso de seda negro, idem punzó, género de seda para chalecos, terciopelo de seda punzó para chalecos y cortes de chalecos de seda punzó, 1 cajon tartan, escoses, 2 id. género de lana para vestidos, 1 idem pañuelos de seda para las manos, 1 idem género de lana floreado para vestidos, 3 idem casimires para pantalon, 1 idem pañuelos de seda.

*á M. Amespil y Ca.*

3 cajones tafiletes.

*á Cecilio Iturriago,* Victoria.

1 cajon botincitos para niños, 1 idem seda joyante, 1 idem tafetanes, 1 idem linoes, 1 idem listones.

*á Bates Stokes* y Ca., Maypú 45.

1 cajon hilo de ovillo, 1 fardo pañuelos de color, 1 idem bayeta de medio pellon, 1 idem género para pantalon, 1 idem colchas, 4 idem lienzos, 1 idem arpilleras, 1 idem bramantes.

*á Dickson* y Ca., La Defensa 20.

1 cajon pañuelos de la India, 3 cajones zarazas, 3 fardos cotines, 1 cajon pañuelos de algodon.

*á Jourde Perú* 112.

2 cajones floreros de porcelana, 4 idem colchas, 1 idem perfumeria, 1 idem agua de lavanda.

*á Bureau.*

1 cajon escopetas de dos tiros y de uno, polvorines, municioneros, sables, cevas fulminantes y bolsas de cazar, 1 idem escopetas de un tiro y polvorines surtidos.

*á Noel Chandery.*

1 cajon tubos para quinqués, 1 idem charoles, 1 cajon puntas y clavos para zapatos, 1 idem hormas para zapatos y para botas, 1 idem quinqueses surtidos, 1 idem marroquines y mechas para quinqueses.

*á Leon Caumartin* Belgrano 129.

1 cajon género de seda para vistidos, 1 idem tarritos tinta de escribir, 1 cajon pañuelos de lana de rebozo, 1 cajon pañuelos de manos, 1 cajon gró punzó para chaleco, cortes de seda para vestidos, chales de seda y trencilla de oro, 1 cajon chales de cachemir, pañuelos de dos varas y de cuatro, 1 idem pañuelos de seda.

*á Bunge Bornefield y Ca.,* La Defensa 70.

3 cajones pianos.

*á José B. Bosch.*

1 cajon tijeras surtidas, corta-plumas, navajas, necesarios para señoras, cuchillos, tenedores, trencilla de lana, estuches para destistas y para cirujanos, 1 idem botones de la patria.

*á Leonardo Brid y hermanos.*

1 cajon cortes de botas, gamuzas y pieles de color, 1 cajon pieles de color, cordones negros y charoles, 2 idem tafiletes, 4 idem zapatos de charol, 1 idem chales de seda, genero de seda para vestido, 1 cajon sarga, pañuelos de seda de taparse, cortes de corbatas de seda, seda para coser, fajas de seda, cintas de idem, cordones de idem, trencilla de idem, 2 cajones sombreros de hongos.

*á Yañiz y hermanos,* Perú 8.

1 cajon perfumeria ordinaria, 1 idem pañuelos de seda para el cuello, 1 idem adornos para mesa, 1 idem cintas de seda, 1 idem pañuelos de tibet, 2 idem pañuelos de seda y de tapaase.

*á L. Alberto y Ca.*

1 cajon cepillos para la ropa, 1 id. para sombreros, 1 id. para la barba, id. para el pelo, id. de bayena fina, id. de terciopelo, id. para los dientes, id. para las añas, perfumeria surtida, pomadas, floreros, agua para los dientes, camisas hechas, encajes y retratos, 1 cajon agua de colonia y perfumeria, 1 id. aceite de macasar.

*á Bieber.*

1 cajon género para pantalon. 1 id. seda de coser, 1 cajon pañuelos de rebozo,

Han Entrado en los Almacenes de Aduana.

83 cajones efectos, 30 fardos, 78 bultos y 10 cascos.

Sal despachada.

312 fanegas.

¡Viva la Federacion!

# MARITIMA.

ENTRADA DE HOY.

Buceo, el 31 del pasado, vapor brasilero "Continentista", 137 ton. capitan Justino G. da Silva Coutto, 12 de tripulacion 15 pasageros, á R. Carreras—en lastre.

SALIDAS—*dia* 1.

Puertos de Inglaterra, bergantin ingles "Seaton", 185 ton., capitan A. M. Conachie, por Higinbothom—con 10,503 cueros vacunos salados, 24,000 canillas.

SALIDA DE HOY.

Rio Grande, bergantin goleta oriental "Napoleon", 175 ton., capitan J. M. Beyes, por Ocampo y Risso—con 128 cuñetes mercancias 42 cajones idem, 7 fardos idem, 682 fanegas sal.

Valparayso, bergantin bremense "Betta", 320 ton., capitan Jorge Poppe, por Beckar Preuss—en lastre.

# AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Teatro de la Victoria.

## OPERA.

El Domingo 3 de Febrero de 1850.
19. ª Funcion de la 3. ª temporada.

## LA SONAMBULA.

MUSICA DEL MAESTRO V. BELLINI.

*A las 9½ en punto.*

**El librito de la ópera nueva "*LA SONAMBULA*"**, se encuentra de venta en la boleteria del Teatro de la Victoria y en la libreria Alemana calle "La Merced" No. 84.

Aviso al público. Un arquitecto y maestro de obras en albañileria, recien llegado á esta capital, se ofrece á quien guste ocuparlo en este ramo; en la calle Representantes núm. 107, podrán darle razon.
f2—6p

Ojo al aviso. Se vende un armazon y mostrador, y se alquila la casa; es propia para tienda ó otro cualquier negocio, por su buen local, sita en la calle de la Federacion núm. 399, hace esquina á la de Montevideo, y su alquiler es muy barato. El que se interese ocurra á la misma casa que encontrarán con quien tratar.
f2—3p

**BARATILLO**
DE
CALZADO.

*Calle Representantes No. 75.*

| | |
|---|---|
| Botines finos de charol | 65 pesos. |
| Medias botas finas de becerro | 70 idem |
| Botines de castor | 43 idem |
| Botines para señora finos | 35 idem |
| Zapatos de marroquin frances de color y negros | 14 idem |

f2—4

Aviso. Se precisa un dependiente para una casa de negocio en Quilmes; se preferirá si es español, siendo excusado se presente, si no tiene quien garantice su conducta. Calle Suipacha núm. 218.
f2—3p

Un piano en 2,000 pesos, de muy buenas voces, y casi nuevo; se vende en la calle Suipacha, pasado el núm. 144.
f2—6p

Aviso al comercio. Los infrascriptos avisan al comercio de esta plaza que han abierto su registro para la venta de géneros, calle Santa Clara núm 52.
f2-3p *Foley y Hughes.*

500 pesos de gratificacion. Se darán á la persona que de noticia en la calle la Defensa núm. 105, del paradero de un moreno marinero llamado Antonio, de nacion congo, que fugó el 24 del pasado, de abordo del bergantin goleta brasilero "Pelicano"; estatura alto y grueso, cerrado de barba y sin seña ninguna particular; no habla nada en castellano y puede ser que se haya desfigurado, tanto en nombre como en vestidos.
f2—6p

Se venden de mil, á mil quinientas cabezas de ganado vacuno de dos años arriba, como para saladero. Los interesados pueden pasar á la calle de Tacuarí núm 171 y se les informará de los demas pormenoreses.
f2—3p

A D. Juan Uriarte se le precisa para entregarle una carta, calle Santa Clara No. 61, boteria Española.
f 2-3p

Se precisa una cabra recien parida, que sea bastente lechera. El que la tenga y quiera venderla, ocurra á la pintureria calle San Martin núm. 24, que encontrará con quien tratar.
f2—3p

Se ofrece—Un hombre para portero: el que lo precise ocurra á la calle la Alameda No. 72.
f 1-3p

Ultimo aviso de la Libreria de la Independencia, calle Representantes núm 60. El dueño de este establecimiento resuelto á dejarlo próximamente, dará á precios muy baratos los libros y demas artículos que quedan en venta y con particularidad, á la persona que le acomode todas las existencias y hermoso armazon de dicha libreria.
f1 – 10p

Se alquilan dos piezas para hombres solos con asistencia ó sin ella, en una casa decente; ocúrran calle del Temple núm. 116.
f 1-3p

Aviso—En el almacen calle de la Piedad No. 190, se vende una silla de montar de hombre toda de cuero de chanco, y se dará muy barata.
f1-10p

Se ofrece—Una ama de leche, calle de la Federacion frente al hueco de Salinas se pregunta por Raymunda.
f 1-3p

Cilindros de vapor—Se venden unos de diferentes tamaños. Núm. 57 y 59, calle Santa Clara.
f 1-3p

Máquina de vapor—Se vende una del porte de ocho caballos propia para aserrar maderas. Núm. 57 y 59, calle Santa Clara.
f 1-3p

Se alquilan cuatro piezas en la calle de Cuyo, n. 154, seis cuadras del Rio y seis de la Plaza de la Victoria, son espaciosas y de comodidad.
f 1-3p

Federico Hope suplica á sus discipulos y á los demas señores que quieran formar parte de su académia de esgrima, ejercitándose ya en el manejo del sáble ó del florete, se sirvan dirigirse en todo el dia de mañana, á su casa calle Santo Domingo núm. 68, a fin de acordar la apertura de la sala é informarles de un asalto que tendrá lugar muy próximamente.
f1 —3p

NOTICE.

Parties desirous of contracting to erect a large Lumber Building on a givet plan—are requestad to cali at n°. 96 calle San Martin, where a drawing of the elevation can be inspected.
f1-4p

¡Viva la Confederacion Argentina!
*¡Mueran los salvages unitarios!*

D. Dionisjo Guzman procedente de la Ciudad de Málaga, Maestro Guitarrero, premiado por la 1.ª sociedad titulada, Económica de amigos del pais, de España, ha fijado su taller de guitarreria en la calle Maipú No. 51½ á media cuadra de la de la Merced, en donde obtiene para su venta un buen surtido de guitarras desde 80 ps. hasta 5,000, asi mismo las construye de todo lujo y clase de labor cualquiera que sea y se conosca hasta la precente, bien sea con nacar, madera ó metales, con las correspondientes condiciones de dulzura de tono y demas que se requiera y bajo los nuevos adelantos que se encuentran aprobados por los mejores guitarristas. E igualmente enmienda y compone cuantos defectos y roturas se deseen componer por dificiles que se crean. Las personas que gusten favorecerle serán servidas con equidad y esmero.
f 1-10p

# REMATES.

### Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle La Defensa No. 14.

*De articulos de almacen.*

El Miércoles 6 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura, lo siguiente—

100 bolsas arroz del Brasil, 200 cajones licores surtidos, 100 cajones vino jerez, 50 canastos vino champagne, 300 libras velas de esterlina, 20 cajones estracto de ponche, yerba paraguayn, id. parnagua, algunos sacos orejones. 300 frasqueras ginebra, 500 cajones jabon blanco de coco. 50 barricas cerveza blanca inglesa, algunas petacas tabaco paraguayo, garbanzos, fósforos, descarozados en cajones y otros articulos de este ramo que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Calle la Defensa No. 14.

De efectos.

El Lunes 4 de Febrero á las 11 de la mañana y á plazos que se han de estipular; se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes—

Géneros mezclas de pantalones, prunelas, casimires negros, lienzos tablas y de otras clases, bramantes finos y regulares, cambray de algodon para vestido, medias blancas, pañuelos de hilo de manos guarda de color, brines blancos de hilo, idem plomos, algunos cajones agua de colonia, corbatas de várias clases, un variado surtido de medias de niño, idem de señora y hombre, pañuelos de manos de algodon lindos gustos, algunos lotes ropa hecha, camisas de bramante, idem de zaraza, calzoncillos, pantalones, chaquetones de bayeton, y otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen calle de la Federacion No. 2b.

El Lunes 4 de Febrero á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mejor postura por órden de los sindicos del concurso de D. Ezequiel Paz, todas las existencias de dicho almacen que consiste de lo siguiente—

13 barricas azucar refinada, 16 id. mazacote, 5 cajones fósforos 3 damajuanas vinagre, 6 bolsas almendras, 8 id. almidon, 1 id. mani 22 cajones orejones descarozados, 1 cajon té, 20 y medio frascos ginebra, 63 resmas papel blanco, 61 bultos yerba parnagua, 70 botijuelas aceite, 40 petacas tabaco, 12 cajones mazacote, 6 id. almidon, 59 cuñetes id., 80 cajones ginebra, 83 id. id. dobles, 65 id. vino surtido, 59 tercios yerba paraguaya y otros articulos.

POR EL MISMO.

En el depósito calle la Defensa núm. 147.

El Martes 5 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura, en lotes, al gusto de los compradores y á plazos que se han de estipular, los siguientes articulos—

30 petacones tabaco paraguayo, 30 cajones y barricas cigarros idem, 12 idem luciferos, y otra infinidad de articulos.

POR FEDERICO SILVA Y Ca.

Calle Tacuarí No. 134.

El Jueves 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensáblemente, por ausentarse su dueño del pais, las existencias de la dicha casa, consistiendo en—

31 cajones licor, 8 barriles coñac, 1 pipa aguardiente, 20 damajuanas refrescos, 1 barril licor, 2 pipas vino, 2 tachos cobre, 5 id. lata, 3 valdes lata, 2 tinajas, 20 damajuanas, botellas vacias, 15 barriles vacios, 8 tinas grandes, embudos, 4 sillas de montar, 2 recados, 2 armarios, tablas, 1 mostrador, 3 carradas leña de espinillo, y otra porcion de articulos que se manifestarán al tiempo le la venta.

POR EL MISMO.

Calle del Peru núm. 12.

El Miércoles 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, los siguientes muebles, alhajas, porcelana, &a.

1 cómoda con tocador, 2 ricos aparadores de caoba, 1 mesa para té de idem, 1 piano, 2 sofaes, 1 rico espejo, 1 armario con espejos, mesas de arrimo, idem redondas, idem para luz, costureros, sillas de caoba asiento de esterilla, idem de terciopelo punzó, idem de madera, lavatorios, tocadores, escritorios, bancos de pies, idem de piano, relojes de sobre-mesa, cuadros, &a.

Alhajas.

Relojes de oro y plata, collares, prendedores, pulceras, anillos, mates con boquillas de plata, espuelas &a.

Porcelana y cristales.

Juegos completos de mesa, jarras, palanganas, fuentes, platos, soperas &a., vasos finos, idem ordinarios, botellas, dulceras, y otra porcion de articulos que se manifestarán al tiempo del remate.

# AVISOS MARITIMOS.

Para el Rio Janeiro.

Saldrá dentro de pocos dias, la Barca Hamburguesa "MARIA," A. 1., su capitan Bahar; admite carga y pasageros, teniendo todas las comodidades necesarias. Véanse con sus consignatarios—

*Wedekind y Ca.*,
f2—10p Calle Santa Clara núm. 105.

Para Cádiz, Málaga y Barcelona.

El muy velero, forrado y clavado en cobre A 1 bergantin español

**"Martin"**,

198 toneladas, capitan Francisco Flaquer.

Este buque ya teniendo toda la carga pesada y una gran parte del cargamento contrada será despachado brevemente; puede aun admitir cueros secos y fardos á flete.

Ocúrrase á los consignatarios SS. Zumaran y Tresserra, ó á—
Ricardo Sutton (hijo),
Corredor Maritimo de Número, calle La Reconquista, n. 14.
e22—

Para Nueva York.

La muy velera, forrada y clavada en cobre, fragata americana

**"Forrester"**,

427 toneladas, capitan Parker.

Este buque ya teniendo una gran parte de su cargamento contratada, será despachado brevemente, y tiene excelentes comodidades para pasageros.

Para tratar ocúrrase á los consignetarios, Sres. Zimmermann Frazier y Ca., ó á—
Ricardo Sutton (hijo)
Corredor Maritimo de Número, calle La Reconquista, n. 15.
e31—

Para Génova en derechura.

(*Pasageros solamente*)

El de primera clase forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "ANIBAL", su capitan Santiago Zino, teniendo dicho buque su cargamento completo, admite pasageros, y saldrá para dicho destino el 6 de Febrero, para lo cual el capitan les asegura un buen trato. Para tratar ocurra á la calle de la Reconquista (antes Paz) No. 160, que alli vive su dueño.
e25-12p

Para el Havre

El muy lindo y velero bergantin frances

**"Jeune Evariste"**

saldrá para dicho destino del 5 al 10 de Febrero, recibe pasageros á los cuales se promete buena camera, y buen trato. Para tratar ocurra á los consignatarios calle Santa Rosa núm. 105, ó al Sr. Ed. Guyor, de las 4 á 5 de la tarde, en la fonda de Paris, calle Mayo núm. 43.
e28-10p

Para Amberes.

La muy velera, forrada y clavada en cobre A. I. barca nacional "MARTINA," de 190 toneladas, capitan E. W. Waller. Teniendo ya una parte de su carga contratada, puede aun admitir á flete cueros secos y fardos. Este buque fué construido cuatro años ha; es de los mas veleros de los en puerto, y será despachado con brevedad. Para flete, ocúrrase á los consignatarios los Sres. J. N. Bieber y Ca. ó á— *Ricardo Sutton* (hijo).
Corredor maritimo de número, calle La Reconquista No. 14.

Para SAN FRANCISCO (California),
Con escala en VALPARAISO.

La muy velera, hermosa, clavada y forrada en cobre barca hamburguesa

**"Cesar et Helene"**,

(como de 300 toneladas,)
capitan D. Stees.

Este buque teniendo ya la mayor parte de su cargamento contratada, aun puede tomar á flete una cantidad limitada; tiene espaciosas y excelentes comodidades para pasageros, tanto de cámara como de entrepuentes; esta buena oportunidad se despachará con mucha prontitud, y á los pasageros que quieran aprovecharla, se les asegura el mejor trato por el capitan que es muy experimentado en la navegacion del Cabo y el Pacifico.

Para tratar y otros pormenores, ocúrrase á los SS. Bunge Bornefeld y Ca., consignatarios, ó á—
Ricardo Sutton (hijo)
Corredor maritimo de No., calle La Reconquista núm. 14.
e12—



conversacion que hubiera concluido por trastornarle enteramente el juicio; asi es que dejó caer la cabeza en sus manos é hizo como si durmiese.

—Los jóvenes no saben beber ya, murmuró Athos mirándole con aire melancólico, y sin embargo este es de los mejores y mas dispuestos.





—Despues! y por qué no ahora? porque estoy ébrio? Mira, Artañan, atiende bien á lo que voy á decirte: nunca tengo mas claras las ideas que cuando he bebido mucho, con qué ya puedes hablar, no perderé ni una palabra.

Artañan contó su aventura con madama Bonacieux. Escuchó Athos sin pestañear; luego que hubo concluido:

—Miserias! esclamó Athos, nada mas que miserias.

Esta era la espresion que mas repetia Athos.

—A todo amor llamais miseria, mi querido Athos, dijo Artañan; en verdad que no puedo concederos mucho mérito por la calificacion, pues que vos nunca habeis amado.

Los ojos apagados de Athos se inflamaron repentinamente: pero esto no fué mas que un relámpago y volvió á ser su mirar frio é indiferente cual solia.

—En efecto, dijo, yo nunca he amado.

—Ya veis, pues, corazon de pedernal, dijo Artañan, que haceis mal en mostraros tan ásperos con los que tenemos corazones tiernos.

—Corazones tiernos, corazones traspasados, repuso Athos.

—Qué decis?

—Digo que el amor es una loteria, en la cual el que gana, gana la muerte! Bien dichoso sois en haber perdido, querido Artañan, creedme; y si quereis recibir un consejo, haced que siempre perdais.

—Parecia amarme tanto!

—Lo parecia, no es eso?

—Oh! me amaba, lo juraria.

—Buen mancebo! no hay hombre que no haya creido ser amado de su querida, y no hay hombre á quien no hubiere engañado su querida.

—Escepto á vos, Athos, que nunca la habeis tenido.

—Es verdad, dijo Athos despues de un momento de silencio, yo nunca la he tenido. Bebamos!

—Pero entonces, ya que tan filósofo sois, dadme instrucciones, sed mi amparo; necesito aprender, y ser consolado.

—Qué consuelo necesitais!

—Consuelo para mi desgracia.

—Vuestra desgracia da risa, dijo Athos encogiéndose de hombros; pues, que no diriais si os refiriese cierta historia de amores!

—Qué sucedió á vos mismo?

—O á un amigo mio: eso que importa?

—Contadla, Athos, contadla.

—Bebamos; mas vale que bebamos!

—Bebamos y contad á un tiempo.

—Bien mirado, dijo Athos vaciando el vaso y volviendo á llenarle, ambas cosas pueden hacerse muy bien, y no dejan de avenirse.

## Para Marsella y Génova.

La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera marcha, polacra italiana

**"Industria",**

de 170 toneladas, capitan D. Antonio Ferro.

Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y cargando, y puede aun admitir flete para ambos destinos y será despachado con brevedad. Este buque tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se ofrece un trato de lo mejor.

Para ambos, flete y pasage, ocúrrase al Señor D. Jacinto Caprile, ó á—

RICARDO SUTTON (hijo),
Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquista, n. 14.
e11—

---

## Para Hamburgo.

La muy velera, forrada y clavada en cobre A 1 galota rusa

**"Anna",**

de 130 toneladas, capitan D. W. Hansen.

Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y puede aun admitir como 3,000 cueros secos ó su equivalente en fardos, y será despachado con brevedad.

Ocúrranse á los consignatarios SS. Freyer hermanos, ó á—

RICARDO SUTTON (hijo),
Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquista, n. 14.
e11—

# AVISOS.

### Unico y Verdadero Baratillo

En la Tienda Nueva, calle de la Victoria No. 124½, de la Tienda de D. Antonio Molina, la que sigue para el campo, del Cabildo cuadra y media—

Piezas de bramante fino de 22 varas 30 ps.; cajas de pañuelos de hilo con media docena 20 ps.; madras riquísimo pieza 35 ps.; lienzo de 14 de ancho fino pieza 30 ps.; cocos finos anchos corte 15 ps.; percales superiores 20 ps.; muselinas de lana á cuadros 30 ps.; paraguas de seda negros 50 ps.; quitasoles regulares 10 y 12 ps.; pañuelos de la India 8 y 15 ps.; tafetanes para forro 5 ps.; pañuelos de pequin de rebozo 80 ps.; idem de gro y raso 100, 110, 120 y 150 ps.; idem idem riquísimos 200 ps.; cocos finos de colcha corte 22 ps.; jaconas frances corte 20 ps.; casimires franceses 40, 45 y 50 ps.; cortes de pequin liso 130 ps.; idem tornasol 140 y 150 ps.; gró negro á baston de raso corte 130 ps.; raso negro 20 25 y 35 ps.; pequin negro ancho 15, 20, 25 y 30 ps.; gró punzó para chaleco de guarda 35 ps.; terciopelo idem idem 60 ps.; raso idem para idem 18, 25 y 30 ps.; pañuelos pequin del cuello 15 ps.; corbatitas de idem 4 ps.; brin mezcla corte de 3 varas 10 ps.; idem plomo puro hilo corte 9 ps.; idem de colores franceses 15 y 20 ps.; cambray calados corte 12 y 15 ps.; idem lisos corte 14 ps.; muselina de lana baston de seda corte 40 ps.; franelas finas 3, 5 y 7 ps.; piezas de crespon de todos colores 60 ps.; cocos labrados para forro vara 2 ps.; pañuelos blancos de hilo 2 ps. y 2½; idem guarda de color 8, 10 y 12 ps.; idem blancos con encaje 10 ps.; idem bordados de filete 50 ps.; medias inglesas finas 3 y 5 ps.; corbatas de seda 20, 25 y 30 ps.; pañuelos de Ernani del cuello 7 ps.; cotin americano 2 ps.; pana negra fina 6 ps.; coletas de todos colores 11 ps.; pañuelos de raso de lana 15 y 25 ps.; casimir de algodon vara 3 y 4 ps.; piezas de irlanda de hilo de 4 camisas 90 ps.; pañuelos de gasilla de rebozo 10 ps.; raso de todos colores dobles 18 ps.; lustrinas lizas corte 30 ps.; idem baston de seda 40 ps.; manteletas ricas en gro 140 y 160 ps.; gergones para lana 15 ps.; medias de niño 2 ps.; medias de colores de señora 1¾ p.; manteles de hilo 18 y 20 ps.; terciopelo negro y de color 50 ps.; bertas modernas 40 ps.; pequi punzó vara 20 ps.; y una infinidad de artículos mucho menos que el corriente. e30-8p

---

**Pérdida.** Se darán 200 pesos de gratificacion á la persona que entregue 700 pesos que se perdieron ayer Martes 29 de Enero, rogando á la persona que los haya hallado, los entregue en la calle del Perú núm. 84, donde darán las señas de la condicion en que iba el dinero.
e30—5p

---

**Un matrimonio jóven y sin hijos solicita** una colocacion para la campaña, el jóven es bastante práctico en el ramo de almacen ó pulpería; tambien puede desempeñar el cargo de mayordomo, pues ha estado bastante tiempo en la campaña, y nada ignora, dará las mejores recomendaciones. El que se interese ocurra calle de Federacion, del pino del Hueco de Salinas, dos cuadras y media para Flores, sobre mano derecha, un cuarto á la calle que hay un almacencito, encontrará con quien tratar. e30-6p

---

**Se vende una casa de azotea,** situada en la plaza del pueblo del Pergamino; es aparente para negocio. Para tratar ocúrrase á la calle la Esmeralda núm. 67. e30—15p

---

**Se vende una casa calle de Tacuari** núm. 171, con diez piezas inclusa la cocina, es recien edificada á la moderna; tiene tres patios, pozo, y demas oficinas, algunos árboles frutales: en la misma casa vive el dueño quien la venderá en un precio sumamente acomodado. e38-8p

---

**Se vende en la fábrica de coches** calle de Chacabuco esquina con la de Méjico una galera en buen uso, forro nuevo; el dueño la vende por tener que ausentarse del pais. Tambien se vende una volanta de poco uso de uno y de dos caballos; las dos prendas se darán sumamente menos de su valor. En la misma fábrica hallaran con quien tratar. e30—5p

---

**Encuadernacion de libros.** Los propietarios de la librería núm. 25 calle San Martin, al lado de la Casa de Moneda, ponen en conocimiento del público, que han agregado á este negocio el departamento de encuadernacion en todos sus ramos, y se lisongean poder asegurar á los que los honren con su confianza, un trabajo superior al que se ha visto hasta ahora en Buenos Aires, pues los elementos que tienen á su alcance los habilita para ello. Se encuadernará libros en pasta, media pasta y terciopelo, como igualmente carteras, cigarreras, y todo lo demas perteneciente al árte, al gusto del interesado. e30—10p

---

**Cambio de domicilio—El contador de** número que suscribe se ha mudado á la calle de la Esmeralda núm. 176, en donde ofrece sus servicios á los que gusten favorecerle con su confianza.

e30-5p *Cipri no L. Quesada.*

---

**Códigos en venta.** Fuero juzgo en latin y castellano, Fuero viejo de Castilla, Las siete partidas con la glosa de Gregorio Lopez y referencias á las leyes posteriores, Ordenanzas de Bilbao, Código de las costumbres marítimas ó libro del Consulado con un tomo de apéndice, El cuerpo completo del derecho civil romano con aumentos, Decretales de Gregorio IX, y Decreto de Graciano. Libreria del Plata, calle San Martin núm. 4.
e30—10p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

**Casa en venta—Se vende una re**cien reedificada, en la calla de la Esmeralda No. 134, pronta para entrar á vivir una corta familia y de un precio cómodo; en la calle de Córdoba núm. 68, encontrarán con quien tratar. e30-10p

---

**Baratillo—Sillas americanas, cómodas,** sofáes, y todo los muebles de moda; calle La Reconquista núm. 44. e30-4p

---

**Aviso á los edificadores de la campaña.** Un hombre inteligente desea hallar una colocacion, comprometiéndose á hacer ladrillo en el campo y edificar cualquiera clase de obra. Los Señores que gusten de esta proporcion, pueden ocurrir á la calle Chacabuco entre el número 242 y 248, hallarán con quien tratar. e30—5p

---

**Aviso á los que edifican—En la calle de** San Juan núm. 50, hay como 2,000 tejas en venta: en la misma casa hay tirantes aserrados madera de Corrientes de cinco varas á seis y media: allí mismo encontrará con quien tratar. e29-10p

---

**Almacen para alquilar.** Hay uno hermoso en la plaza General San Martin (Monserrat) calle General Lopez núm. 207; en la misma casa se podrá tratar. Es aparente para culaquier negocio por mayor ó menor y para depósitos. e29—5p

---

**Tirantes, tirantillos y tablas de pino de** Rusia, y americano del norte, en el corralon detras de Santo Domingo, hay un buen surtido, y se vende á precios sumamente acomodados, en lotes al gusto de los compradores.
e29—10p

---

**Pulsera—Se ha perdido una en la noche** del 27 del corriente, desde la casa arriba del núm. 172, calle de la Piedad hasta el frente del Hospital de Mugeres calle de la Esmeralda por la vereda del norte; es de oro formando tres rosetas y cada una con un diamante. Se dará una buena gratificacion á quien la entregue en la misma casa (en los altos.) e29-5p

---

**En la calle de Córdoba frente al No. 91,** se vende una puerta de cedro en un precio acomodado; el que se interese puede ocurrir á dicha casa á cualquier hora del dia; tambien hay en venta una alacena con vidrieras que se dará por un ínfimo precio. e29-5p

---

**A quien convenga.** Se vende por un precio ínfimo, un armazon, mostrador y accion á la llave, de una merceria con trastienda en la calle de la Victoria frente al núm. 83; el alquiler es moderado, y el local de lo mejor. En la misma casa hallarán con quien tratar.
e29—5p

---

**Aviso—Se ha perdido el dia 28** un caballo moro con silla. El que lo entregue ó dé noticias de él, en la calle Belgrano núm. 112, será gratificado. e29-5p

---

**Aviso—Se ha huido el Martes 21, una mu**chacha liberta llamada Evarista Alcantar, de edad de 11 años, vá con un vestido negro, un pañuelo de muselina blanca, es achinada, y vá descalza. La persona que la entregue en la calle de Mégico No. 196 será bien gratificada.
e28-6p

---

**Fábrica de Asphalto, calle de Chile núm.** 176. Esta composicion es la mas aparente para pisos de todas clases, tanto en piezas interiores de las casas, como para patios, caballerizas, veredas, azoteas &a.

Habiendo los propietarios de esta empresa, perfeccionado completamente la composicion para resistir á las variaciones del clima, y ácualquier peso, ofrecen sus trabajos á los Sres. propietarios, que mucho utilizarán sus casas con la adquisicion de pisos duraderos y completamente exentos de toda humedad, ratones &a.

Las obras salidas de dicha fábrica que se pueden ver en los grandes almacenes, patios y veredas del Sr. D. Luis Vernet, en la Alameda; en la azotea, piezas interiores, patio y vereda del Sr. D. Miguel Peralta, calle la Defensa; en el patio de casa, viviendas del Sr. Meyrelles, calle Representantes; en el patio, caballeriza y vereda del Sr. D. Palemon Huergo, calle Nueva; en la vereda del Sr. D. Mariano Baudrix, calle San Francisco, y otras muchas cuyos señores pueden asegurar la ventaja de esta composicion en los pisos. Los Sres. que gusten aprovecharla, diríjanse á la calle Belgrano núm. 36.

e28-15p

---

**Chapas de Marmol—Se venden ricas cha**pas de marmol blanco, para mesas de consol y redondas, en fracciones al gusto de los compradores, en la calle La Reconquista núm. 106. e28-6p

---

**Se vende en un punto importantísi**mo de la campaña al Sud, una exelente posesion para un negocio estenso; la casa es recien edificada á la moderna y de los mejores materiales. El vendedor por una larga y próspera esperiencia no hará sino justicia al destino con asegurar á los interesados que un negocio en el indicado punto, nunca ha producido menos del 35 p % de utilidad. Ocúrrase á la calle de Salta núm. 36, donde los interesados podrán tratar é imponerse de un plano del destino, y demas pormenores. e26-6p

---

**Se alquila un almacen muy grande y es**pacioso, en buena situacion, calle San Martin núm. 130.
e26-8s

---

**A los albañiles y á los que edifican—En** el almacen calle La Defensa, n. 73, frente al paredon de San Francisco, hay de venta una partida de yeso superior por mayor y menor, al precio mas equitativo. e19-15p

---

**Se vende una casita con 4 piezas,** edificada en medio cuarto de tierra, con frente al Sud y techo de azotea, en la cantidad de 22,000 pesos. El que se interese puede verse con el encargado de la venta, D. David Hernadez, que vive en la calle de Lima, frente al núm. 208. e25—10p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

**Aviso al público.—Se vende una** casa situada en la calle de las Piedras, n. 277, esta tiene dos salas en el interior, cocina, pozo de balde, patio y dos cuartos á la calle. El que guste tratar ocurra á la casa de la dueña calle San Francisco, n. 174.
e25-8p

---

**Se vende una casa á inmediacio**nes de la Plaza de Lorea, edificada en terreno de medio cuarto de tierra de frente al Norte, y setenta vs. de fondo al Sud, con cuatro hermosas piezas y las oficinas correspondientes. El que se interese puede verse con el encargado de la venta D. David Aernando que vive en la calle de Lima frente al No. 208. e25-10p

---

**Aviso—En la calle de Méjico No. 148, se** alquilan unos hermosos almacenes para depósito, y tiene un buen patio para barraca. En la misma calle No. 150, hay tres piezas de altos para alquilar á hombres solos ó á un matrimonio sin hijos, tambien hay piezas bajas que se pueden alquilar á hombres solos. e25-8p

---

**Aviso. En la calle del Parque No 133,** se venden un piano y dos cómodas. e29—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á los herederos y acredores en la testamentaria de la morena libre Lucia Cascaravilla, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus derechos ante Su Señoria, por la oficina á cargo del Escribano que firma; en la inteligencia, de que si no lo verifican dentro de dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Enero 24 de 1850.

e25—8p CABRAL.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

**Aviso interesante á los labradores ó aco**piadores. Se ofrecen en la calle de la Victoria, á la entrada del Hueco de los Olivos, en el almacen del As de Espadas, dos graneros propios para depósito de trigo. El que se interese ocurra á dicho almacen que encontrará con quien tratar e23-10p

---

**12,000 pesos sobre hipoteca.—Se desean** tomar sobre un hermoso cuarto de tierra, á una cuadra de la plaza de la Concepcion hácia el Oeste, libre de todo gravámen, y de triple valor por su situacion, precio y contenido. Al lado del anunciado terreno, casa núm. 298 calle de los Estados Unidos, darán razon. e23-10p

---

**Yeso superior.—Se vende por mayor y** menor, á precio muy acomodado, en el almacen calle La Defensa n. 73, frente al paredon de San Francisco.
e19-15p

---

### A las Señoras de Buenos Ayres.

La Sra. Trayner respetuosamente invita la atencion de las Señoras de Buenos Ayres á un muy selecto surtido de gorras de paja caladas y lisas, cintas, flores y guirnaldas de gran variedad; limpia gorras de toda clase de paja con perfeccion, igualmente las adorna así como limpia sombreros de paja de Chile y de Italia dejándolos como nuevo. Calle Tucuman, n. 81. e11-35p

---

**Semilla de Génova recien llegada.—De** Cebolla blanca y colorada, de sanahoria, de remolacha, de coli-flor, de coles de Pisa, y de todas clases de semillas. Se vende á un precio acomodado y se garantiza su buena calidad: calle de Cuyo, n. 12. n9-90p.

---

### ¡SASTRERIA!

MAYER Y CRABOS tienen el honor de avisar á sus marchantes y al respetable Público en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de efectos propios de la estacion recien introducidos: como paños de Sedan y de Elbeuf, casimires, elásticos hermosísimos, brines, paños-merinos, cotones y cotonías, rasos negros, punzoes y de colores lisos y floreados, terciopelos, paltós, &a. &a. Todo lo cual se trabajará á la última moda y á satisfaccion de las personas que gusten honrarles con sus órdenes. Los precios son los mas moderados pues han hecho una reduccion notable en ellos. Calle la Merced No. 50, casi frente del Teatro Argentino. e7-30p.

---

EDITOR RESPONSABLE—LAZARO ALMADA.



—Ya escucho, dijo Artañan.

Comenzó Athos á reflexionar y á medida que iba recojiendo sus ideas, veía Artañan que iba volviéndose mas pálido; hallábase en aquel periodo de embriaguez en que los bebedores vulgares caen y se quedan dormidos. Pero él soñaba en voz alta sin dormir. Ese somnambulismo de la embriaguez tenia algo de terrible.

—Con que quereis que os lo refiera? preguntó.

—Os lo suplico, dijo Artañan.

—Hágase pues como deseais. Un amigo mio, lo entendeis bien? que no yo, dijo Athos interrumpiéndose con una siniestra sonrisa, un conde de mi provincia, es decir del Berry, noble como un Danderot ó un Montmorency, se enamoró á los veinte y cinco años de una jóven de diez y seis, bella como los amores. Por entre la candidez propia de su edad, descubríase un ingenio ardiente, ingenio no de muger sino de poeta; su trato no agradaba sino que embriagaba. Vivia en una pequeña aldea, en compañía de su hermano que era clérigo. Habian llegado juntos á aquella tierra, y no se sabia de donde habian venido, pero al ver á la jóven tan bella y tan piadoso á su hermano, no se pensaba siquiera en preguntarles cual era su procedencia. Por otra parte decíase que eran de buen linage. Mi amigo que era el señor del pais, hubiera podido seducirla ú obtenerla á la fuerza, era dueño de hacer lo que le hubiese antojado. Y quien hubiera acudido al socorro de dos estrangeros, de dos desconocidos? Por desgracia era hombre de bien, y se casó con ella: pobre tonto! necio! imbecil!

—Y por qué? siendo así que la amaba, preguntó Artañan.

—Ya vereis, dijo Athos. El señor se la llevó á su castillo é hízola la señora principal de la provincia; y es preciso hacerla esa justicia, sabia ella sostenerse perfectamente en su esfera.

—Y bien, qué? preguntó Artañan.

—Y bien! un dia en que estaba cazando con su marido, continuó Athos bajando la voz y hablando muy á prisa, se cayó del caballo y desmayóse; el conde voló á socorrerla, y como el vestido la sofocaba, rasgóle con el puñal, y quedóle el hombro desnudo. Os empeñariais á adivinar lo que en el hombro tenia, Artañan? continuó Athos con una grande carcajada.

—Como quereis que lo sepa? dijo Artañan.

—Una flor de lis, repuso Athos: estaba marcada con el hierro ardiente del verdugo (1).

(1) Pocos lectores ignorarán que muchos reos eran marcados en Francia con la flor de lis antes de la revolucion, la que abolió tan vergonzoso castigo.



Y Athos apuró de un solo trago el vaso que tenia en la mano.

—Qué horror! esclamó Artañan, que me estais diciendo!

—La verdad. Mi ángel querido era un demonio: la cándida y poética niña habia ya sido castigada por ladrona, y ladrona de primer órden.

—Y qué hizo el conde?

—El conde era un señor poderoso, tenia en sus dominios derecho de vida y de muerte, no hizo mas sino que acabó de rasgar los vestidos de la condesa, atóla las manos á las espaldas, y la colgó de un árbol.

—Cielos! una muerte, Athos, esclamó Artañan.

—Si, una muerte, nada mas, dijo Athos pálido como un difunto; pero parece que me escasean el vino!

Y Athos cogió por el cuello la última botella que habia quedado, acercóla á la boca y la vació de una vez como si fuera un vaso regular.

En seguida, dejó caer la cabeza entre sus manos: Artañan se quedó delante de él petrificado de terror.

—Y esto me ha curado para siempre de las mugeres bellas, poéticas y amorosas, repuso Athos alzando otra vez la cabeza, y sin dignarse continuar la apología del conde. Dios os cure como lo estoy yo. Bebamos!

—De suerte que la jóven murió? observó tartamudeando Artañan.

—Vaya! pues no; pero alargad vuestro vaso. Venga jamon, pícaro huésped! gritó Athos, mira que no podemos beber mas.

—Pero y su hermano? añadió con timidez Artañan.

—Su hermano? repuso Athos.

—Si, el clérigo.

—Ah! tomé informes á fin de hacerle ahorcar tambien, pero tenia el tunante cogida la delantera: el dia anterior habia abandonado su parroquia.

—Y ha llegado á saberse quien era ese miserable?

—Era el primer amante y el cómplice de la bella señorita; un digno sugeto que se habia fingido cura para casar á su querida y asegurarla una buena posicion. Confio que habrá sido descuartizado.

—Jesus! Dios mio! esclamó Artañan confundido con tan espantosa aventura.

—Probad de ese jamon, Artañan, que es escelente, dijo Athos cortando una magra y poniéndola en el plato del jóven. Lástima que no hubiera cuatro solamente tan sabrosos como este en la bodega, habria bebido cincuenta botellas mas.

Artañan no podia ya aguantar esa